



DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN
DECRETO N° 016/SU/2016, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2019, A LOS ALUMNOS QUE SE
INDICAN .-**

PUNTA ARENAS, julio 08 de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 023/2019 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 238 del 06 de Agosto 2018, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 016/S.U./2016, de fecha Junio 02 de 2016 que establece Rebaja de Arancel Anual en los casos que indica, que deja sin efecto Decreto N°047/SU/2008 del 9 de abril 2008.

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA REBAJA DE ARANCEL, SEGÚN
DECRETO N°016/SU/2016, DE FECHA JUNIO 02 DE 2016, POR EL AÑO ACADÉMICO 2019, A
LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:**

N°	NOMBRE	C. IDENTIDAD	CARRERA	MONTO 2019
01	GARCÍA SÁEZ FELIPE IGNACIO	19.621.173-K	ARQUITECTURA	\$957.750.-
02	GARCÍA SÁEZ PABLO FRANCISCO	18.643.317-3	ING. COMERCIAL	\$963.250.-
03	SIRÓN CASTRO JAVIERA	19.424.102-K	ENFERMERÍA	\$832.000.-
04	VON CHRISMAR RODRÍGUEZ FELIPE ANDRÉS	19.461.247-8	DERECHO	\$963.250.-
05	TORRES CÁRCAMO PAULINA CONSTANZA	19.254.135-2	KINESIOLOGÍA	\$832.000.-
06	BEZMALINOVIC MAYORGA CATALINA NITZAME	19.809.360-2	TERAPIA OCUPACIONAL	\$840.000.-
07	CÁRDENAS CABEZAS CRISTOBAL ALONSO	18.903.691-4	ING.CIVIL ELECTRICIDAD	\$963.250.-
08	SAGREDO FERNÁNDEZ JAVIERA CONSTANZA	19.695.669-7	INGENIERÍA COMERCIAL	\$973.000.-

TOTAL \$7.324.500.



Universidad
de Magallanes

DIRECCION DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 023/2019 D.A.E., DE FECHA 08 DE JULIO 2019.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JUAN OYARZO PÉREZ, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

JOP/ROS/ioc.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias de la Salud - Departamento de Kinesiología - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-

